PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 29/4/2022

VISTO el expediente IFT-E-110-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición de elementos de librería y útiles varios, destinados a la Dirección de Recursos Humanos y Haberes, sede central del In.Fue.Tur en la Ciudad de Ushuaia, según detalle obrante en Anexo I de la presente.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 96/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 24/2022, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones al proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT: 20-24755477-8, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($69.182,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 22 por personal de la Dirección de Recursos Humanos y Haberes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur Nº 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la compra directa por adjudicación simple Nº 24/2022, por la adquisición de elementos de librería y útiles varios, destinados a la Dirección de Recursos Humanos y Haberes, sede central del In.Fue.Tur en la Ciudad de Ushuaia, según detalle obrante en Anexo I de la presente; al proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT: 20-24755477-8, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($69.182,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a los incisos 231, 255 y 292 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 423/2022.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.29 14:11:58 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 423/2022

PROVEEDOR	RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	1	4	Cinta correctora	$ 420,00
	2	2	Portaminas	$ 140,00
	3	6	Minas p/ portaminas 0,5 mm	$ 348,00
	4	6	Broches Nº50 para abrochadora	$ 222,00
	5	2	Cinta adhesiva 12*20mm	$ 84,00
	6	1	Cinta doble faz 12 mm x 10mts	$ 210,00
	7	2	Cinta de embalar 48*50mm (transparente)	$ 190
	8	12	Marcador resaltador durazno pastel (2), lavanda (2), turquesa pastel (2), cereza (2), amarillo(2), rosa (2).	$1.824,00
	9	2	Tinta para sello	$ 680,00
	10	20	Cajas Oficio para armar (5 amarillas, 10 rojas y 5 azules)	$6.600,00
	11	10	Cajas de archivo	$ 4.000,00
	12	15	Biblioratos Oficio (7 rojos, 5 amarillos, 3 negras)	$ 4.800,00
	13	5	Notas adhesivas 38 x 51 mm	$ 550,00
	14	1	Nepaco, broches para carpetas plásticas *50	$ 200,00
	15	4	Adhesivo en barra 9 gr	$ 220,00
	16	2	Anotador, taco	$ 144,00
	17	6	Lapicera color Azul	$ 270,00
	18	10	Lapicera trazo fino, a tinta (azul)	$ 1.600,00
	19	2	Resaltador tipo ROLLER STABILO AZUL 0.7MM CUERPO CELESTE	$ 580,00
	20	4	Lápiz negro HB	$ 60,00
	21	1	Resaltador tipo ROLLER MOOVING 3071105 PASTEL X5 SURTIDO	$ 460,00
	22	3	Gomas blancas (de borrar lapiz)	$ 60,00
	23	2	Regla 30cm	$ 90,00
	24	2	Cuaderno espiral chico (16x21) 80 hjs. Cuadriculado (en caso de no haber, que sea rayado)	$ 540,00

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.29 14:12:34 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

	25	10	Resma Hojas Oficio	$ 10.500,00
	26	40	Resma Hojas A4	$ 32.800,00
	27	1	Tijera 18 cm	$ 230,00
	28	2	Taco Calendario 2022	$ 680,00
	29	2	Porta Taco calendario	$ 680,00
			TOTAL GENERAL	**$ 69.182,00**

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.29 14:12:55 -03'00'